

23129

En el Salón Comunitario del Ayuntamiento de
 Abárcena a las veinte horas del día veinti-
 seis de mayo de mil novecientos cuarenta
 y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fe-
 rnis Munuera Aguirre se reunió la mayoría de
 los Vocales para celebrar sesión extraordina-
 ria de Junta de Sanidad siendo los concurren-
 tes los Sres D. Ceoguel Santamaría, D. Igua-
 cio Ochoa, D. Juan Preciado, D. Mariano
 Mañá y D. Josefa Quiroga, sin que haya
 concurrido D. Filiberto Squinaga por causas que
 se ignoran acitiados del infrascripto Secretario
 D. José Díaz.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el ac-
 ta de la anterior resolviendo a continuación lo a-
 nunciado objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente se dió cues-
 ta y lectura íntegra de la Circular nº 1
 del Sr. Director del Instituto Provincial de
 Sanidad en la que establece los distintos ca-
 nos de Cifus exantemáticos y las medidas
 que han de ponerse en práctica y a tal
 efecto se acordó por unanimidad:

El que el Sr. Inspector de Sanidad gire
 una nota a los locales de las escuelas
 al efecto de hacer una inspección pa-
 ra ordenar la práctica de destrucción
 de los parásitos, ni es que algún envase
 existe.

Similiter también, se acordó cumplir
 con todos los requisitos indispensables
 mencionados en la citada Circular.

Y no habiendo más asuntos que re-
 mover, se dió por terminado el acto siendo

